Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia

Fernando Carrión y Johanna Espín, editores

Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia

FLACSO ECUADOR

I·C·L·E·I Gobiernos Locales por la Sustentabilidad

QUITO Alcaldía Metropolitana

Entidades gestoras
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, sede Ecuador)
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ)
- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI)

FLACSO, sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito, Ecuador
Tel.: 593 2 323 8888
Fax: 593 2 323 7960
www.flacso.org.ec

ISBN:
Cuidado de la edición: Gabriela Chauvin O.
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Crearimagen
Quito, Ecuador
1.ª edición: febrero de 2009

Índice

Presentación 7

Introducción
Las cifras de la violencia:
un lenguaje colectivo en construcción 9
Fernando Carrión y Johanna Espín

Registros institucionales de información
en violencia y seguridad ciudadana

Sistemas de información en violencia y seguridad
ciudadana: fuentes y métodos 35
Rafael Espinosa

Registro de datos en temas de seguridad ciudadana:
el caso del OMSC 49
Paco García

Métodos alternativos para el registro de información

El uso de los métodos cualitativos
para comprender la violencia 73
Alfredo Santillán

Elementos para la elaboración, implementación,
monitoreo y evaluación de planes municipales
de seguridad pública: el caso de Barra Mansa, Brasil 89
Ludmila Ribeiro y Luciane Patricio

Los cuentos mediáticos del miedo 117
Omar Rincón y Germán Rey

Ojos de Águila: una primera aproximación al
sistema de video vigilancia en Quito 137
Sara Löfberg

Observatorios de Violencia y Seguridad Ciudadana

Observatorios de la Seguridad:
El caso de Barcelona 161
Jaume Curbet

Observatorios de Seguridad Ciudadana en la
Frontera Norte Ecuatoriana 179
Johanna Espín

El Observatorio Regional de Paz
Cauca, Nariño 195
Gildardo Vanegas

Las encuestas de victimización

Encuestas de victimización por muestreo:
el caso de Venezuela
Alberto Camardiel 211

¿Midiendo la inseguridad? Análisis crítico y
comparativo de las encuestas de victimización 225
Máximo Sozzo

La prevención de la (in)seguridad en Barcelona 261
Joseph Lahosa

Breve reseña de los autores 283

¿Midiendo la inseguridad? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización

Máximo Sozzo[1]

El propósito de este artículo es presentar el análisis de las estadísticas de victimización en Argentina, así como también las recomendaciones y propuestas para su modificación futura. Se identifica entonces según el marco de tipos y modalidades las estadísticas de victimización en este país a partir de la labor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Seguidamente se expone brevemente el tipo de muestreo utilizado en la realización de las encuestas de victimización en Argentina, comparándolo con el empleado en otras experiencias difundidas internacionalmente. Se describe y analiza también el contenido de la encuesta de victimización y se abordan las áreas temáticas a las que se refiere esta herramienta estadística, evaluándolas a la luz de la experiencia internacional. Finalmente, se realiza un breve análisis de la forma en la que se presenta y analiza la información cuantificada de las encuestas de victimización en Argentina.

Tipo

El caso de Argentina resulta interesante cuando se compara con otras experiencias en las que internacionalmente se han desarrollado encuestas de

1 Actualmente se desempeña como profesor e investigador de Sociología y Criminología de la Universidad Nacional del Litoral. Dirige el programa Delito y Sociedad y el observatorio Prisión y Derechos Humanos de la UNL.

Sozzo, Máximo (2009). **¿Midiendo la inseguridad? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización.** En *Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia*, ed. Fernando Carrión y Johanna Espín, 225-259. Quito: Serie Foro FLACSO.

victimización, pues el gobierno nacional no ha impulsado el desarrollo de una indagación nacional, al estilo de los ejemplos, entre otros, de Estados Unidos, Inglaterra y Gales, Canadá o Italia. El gobierno nacional ha impulsado, en cambio, el desarrollo de encuestas de victimización locales, focalizadas en determinados centros urbanos, donde se concentra buena parte de la población urbana del país. Fundamentalmente, desde 1995, la atención de la Dirección Nacional de Política Criminal –DNPC– ha estado puesta en la Ciudad de Buenos Aires –1995, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002– y el Gran Buenos Aires –1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002–, pero también se ha realizado un fuerte esfuerzo con respecto a la ciudad de Rosario –1997, 1999, 2000, 2002– y en menor medida con las ciudades de Mendoza y Córdoba –1999 y 2000–. El ejemplo más cercano en el panorama internacional es el de Australia, en el que una agencia del gobierno central, como el *Australian Bureau of Statistics,* ha llevado adelante encuestas de victimización regionales en diversos estados y territorios junto con –y cofinanciadas por– las autoridades respectivas (al estilo de lo que sucedió en Argentina con respecto a la ciudad de Rosario en 1997 en que la encuesta de victimización fue una empresa conjunta del gobierno nacional y el gobierno provincial). Esta "originalidad" plantea una primera interrogante en el análisis de esta fuente de conocimiento de la cuestión criminal en nuestro país.

Evidentemente, en su origen esta peculiaridad del desarrollo de las encuestas de victimización en la Argentina se ha debido a los escasos recursos materiales disponibles para llevar adelante una indagación de carácter nacional. Las encuestas de victimización del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación no poseen una partida presupuestaria anual propia, sino que su financiamiento se dispone ad hoc cada año. Las fluctuaciones en los recursos materiales disponibles es lo que explica, fundamentalmente, las variaciones en cuanto a los centros urbanos comprendidos en las diferentes ediciones. Y claramente este es uno de los puntos más críticos del estado actual de esta fuente de conocimiento. Por ello se recomienda fuertemente que se avance en la predisposición de una partida presupuestaria propia para el desarrollo de la encuesta de victimización al interior del presupuesto del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, a los fines de estabilizar y

estandarizar la producción de las estadísticas de victimización en nuestro país.

Ahora bien, la cuestión del volumen y la modalidad del financiamiento de la encuesta de victimización del gobierno nacional están estrechamente vinculadas a las decisiones sobre el desarrollo de esta fuente de conocimiento en el futuro inmediato y mediato. Siguiendo algunos de los ejemplos de otros países, se podría pensar que las encuestas de victimización locales que realiza actualmente la DNPC son ensayos destinados a consolidarse en la creación de una indagación nacional periódica –por ejemplo, en Canadá, se desarrollaron inicialmente encuestas de victimización "piloto" en diversos contextos locales antes de comenzar a desarrollar la encuesta anual[2].

En este sentido, una recomendación posible sería que el gobierno avance hacia una encuesta de victimización de carácter nacional. Y se podría también aconsejar simultáneamente que una vía para realizarlo sería cambiar la frecuencia con la que actualmente se viene realizando la encuesta de victimización –anualmente– pasando a una frecuencia bianual –al estilo de la *British Crime Survey* durante los años ochenta y noventa– o inclusive a una frecuencia más amplia, cada cuatro años –al estilo de la encuesta *Sicurezza dei Cittadini* de Italia– que se encuentre presupuestada debidamente.

Sin embargo, creemos que antes de pasar a una recomendación que se dirija a seguir el modelo de desarrollo de esta fuente de conocimiento en otros contextos culturales, sería preciso reflexionar acerca de las diferentes posibilidades que abren las encuestas de victimización nacionales y locales. Evidentemente, el primer tipo posibilita construir un cuadro general que se pueda superponer con otro cuadro general que nace de las estadísticas oficiales de la criminalidad y en ese pintar un "estado de la criminalidad" –y de la sensación de inseguridad, los comportamientos de autoprotección, evitamiento y las opiniones frente a las estrategias de control del delito– en el país reside su razón de ser fundamental. Sin embargo, este cuadro general no se puede descomponer sino en torno a regiones extraordinariamente amplias y heterogéneas –como el caso de la *British*

2 Ver www.stat.can

Crime Survey en Inglaterra y Gales– o en torno a categorías de centros urbanos construidas en base a volúmenes poblacionales –como en el caso de la *National Crime Victimisation Survey* en los Estados Unidos–. Es decir, se trata de un tipo de instrumento "ciego" frente a la complejidad del estado de la criminalidad –y de las otras materias sobre las que puede producir información– en los contextos urbanos específicos y, en este sentido, incapaz de ser útil a los fines de realizar tareas de diagnóstico y de evaluación para el desarrollo de procesos de intervención en materia de prevención del delito. En esta dirección, invocar la necesidad de "pasar", sin más, a realizar una encuesta de victimización de carácter nacional puede privarnos de la posibilidad de contar con este instrumento de producción de conocimiento para la realización de tareas diagnósticas y evaluativas, al estilo de las que se encuentran previstas en el proceso de implementación del Plan Nacional de Prevención del Delito del mismo Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

La situación ideal sería poder contar con una encuesta de victimización de carácter nacional que se realice con una frecuencia amplia –siguiendo los ejemplos de Canadá, Australia, Italia– y con encuestas de victimización locales, de carácter anual, que se focalicen en los centros urbanos más importantes del país en los que la situación de la inseguridad urbana resulte más compleja y en donde se planifiquen e implementen intervenciones dedicadas a la prevención del delito. Así como el Plan Nacional de Prevención del Delito requiere el desarrollo de un esquema de asociación (*partnership*) entre los gobiernos nacionales, provinciales y municipales –que posee su contrapartida financiera– para el desarrollo de las intervenciones preventivas, de este mismo modo las encuestas de victimización locales de carácter anual deberían ser financiadas conjuntamente por las distintas instancias gubernamentales involucradas. Es preciso que los actores estatales realicen un esfuerzo decidido en esta dirección.

Ahora bien, si por razones presupuestarias esta situación ideal no puede ser alcanzada en lo inmediato, la recomendación sería que, en lugar de avanzar en el desarrollo de una encuesta de victimización de carácter nacional, se multipliquen las encuestas de victimización locales, de carácter anual, y lleguen no solamente a los centros urbanos sobre las que se realizaron en 1999 y 2000 sino también a otros centros urbanos de nuestro país (Tucumán, Resistencia, La Plata, Santa Fe, entre otros). A través de esta estrategia se podrá contar con una fuente de conocimiento que, referida aisladamente a cada contexto local, puede ser útil para el desarrollo de tareas diagnósticas y evaluativas y que, reunidas en su conjunto, pueden brindar al menos un panorama del estado de la criminalidad –y de las otras materias sobre las que pueden producir información– en los centros urbanos más importantes del país.

Modalidad

Las encuestas de victimización llevadas a cabo por la DNPC en los centros urbanos de nuestro país son realizadas a través de entrevistas cara a cara. Se trata de una modalidad que, internacionalmente, está siendo desplazada por las entrevistas telefónicas. Esto se debe, fundamentalmente, a que las encuestas de victimización realizadas a través de entrevistas telefónicas son sustancialmente más económicas que las realizadas a través de entrevistas cara a cara. Aebi, Killias y Lamon (2003) calculan –para el caso suizo– que las primeras implican un 20% ó 25% del costo de las segundas, aun cuando no toman en consideración en ese cálculo los costos de adquisición y entrenamiento de los entrevistadores en el manejo del programa CATI (*Computer Assisted Telephone Interview*).

Sin embargo, los obstáculos asociados a las entrevistas telefónicas pueden verse claramente en nuestro contexto cultural: muchos hogares de nuestro país e inclusive de los centros urbanos más importantes carecen de teléfono y, además, existe una cierta resistencia cultural, principalmente más allá de la Ciudad de Buenos Aires, a responder telefónicamente una entrevista. Por otro lado, en general, la realización de entrevistas telefónicas impone una restricción en el tamaño y la complejidad del cuestionario, lo que va en detrimento de la calidad y riqueza de la información cuantificada que es posible generar a partir de esta fuente de conocimiento (ver Mosconi, 2000) sobre esta diferencia que nace de la modalidad de la encuesta. Se recomienda seguir empleando la modalidad de entrevista cara a cara, aun cuando se puede mejorar su funcionamiento, siguiendo el ejemplo de la *British Crime Survey*, reemplazando la mecánica de regis-

tro "lápiz y papel" por el uso del programa CAPI (*Computer Assisted Personal Interviewing*) que redunda en indudables beneficios y para lo cual se debería disponer de la financiación respectiva.

Muestreo

Como se señalaba, las encuestas de victimización locales de carácter anual, llevadas adelante por la DNPC en la Argentina, han utilizado para seleccionar la muestra el método probabilístico por conglomerados de etapas múltiples, con selección de la unidad final de acuerdo a cuotas de sexo y edad. Un procedimiento de muestreo idéntico ha sido empleado en la Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña en sus ediciones 2001 y 2002, en las encuestas de victimización nacionales realizadas por el CIS[3] en España en 1995 y 1996, en la edición de la ICVS en los países en desarrollo en 1992/3 y en el estudio llevado adelante sobre la Región Veneto en Italia. También resulta similar al que ha sido empleado por la ICVS en los países en desarrollo en 1996/7, en donde se introdujo una estratificación no proporcional por sexo (50% varones, 50% mujeres) y por área residencial, aunque por edad (más allá del requisito de que el entrevistado sea mayor de 16 años de edad).

Muchas encuestas de victimización, en cambio, utilizan como procedimiento de muestro una selección completamente aleatoria. Es el caso de las encuestas de victimización de carácter nacional de Canadá, Italia, Suiza, de las encuestas de victimización de la región Emilia-Romaña y de ciertas municipalidades italianas –por ejemplo, Cremona– y de la ICVS en los países industrializados. La opción por un muestreo completamente al azar está vinculada a la modalidad de las encuestas, siendo común en el caso de aquellas que se fundan en entrevistas telefónicas (*telephone random digit selection*), aun cuando la *British Crime Survey* también lo utiliza pese a realizar entrevistas cara a cara –y a la inversa, las encuestas realizadas por la *Generalitat de Catalunya* no la emplean a pesar de realizar entrevistas telefónicas.

3 Centro de Investigaciones Sociológicas.

Un caso excepcional en cuanto a los procedimientos de muestreo, en el panorama internacional es el de la más importante encuesta de victimización nacional que se realiza actualmente: la *National Crime Victimisation Survey* (NCVS) de los Estados Unidos. En este caso el departamento norteamericano del censo (*US Census Bureau*) utiliza un "panel rotativo". Los hogares son seleccionados aleatoriamente y en cada uno de ellos son entrevistados todos los individuos mayores de 12 años. Una vez incluidos en la muestra, son entrevistados cada seis meses, para un total de siete veces en tres años. La muestra se va renovando parcialmente en forma escalonada. La primera y la quinta entrevista se realizan cara a cara mientras el resto se realizan telefónicamente. El único ejemplo que tiene un punto de contacto con la NCVS es la *Crime and Safety Survey* de Australia en la que se realizan entrevistas a todos los miembros del hogar seleccionado, aunque no se trata de un "panel rotativo". Evidentemente, el modelo de procedimiento de muestreo de la NCVS resulta extraordinariamente atractivo, sobre todo a la hora de poder producir información con respecto a las "tendencias" a lo largo del tiempo. Sin embargo, su costo extraordinariamente elevado hace que no sea emulado internacionalmente. Por estas razones, consideramos que puede mantenerse en las encuestas de victimización en Argentina el procedimiento de muestreo empleado hasta la actualidad.

Contenido y cuestionario

Las encuestas de victimización han ido desarrollando su contenido desde su origen, a fines de la década de los sesenta, en torno al objetivo básico de brindar un panorama de la "criminalidad real" que permitiera superar el problema de la "cifra negra", propio de las estadísticas oficiales. Los diversos rubros de información que se fueron gestando internacionalmente en torno a esta fuente de conocimiento de la cuestión criminal tienen su asiento en el cuestionario. Los cuestionarios habilitan determinadas áreas de contenido o no y les brindan más o menos peso de acuerdo a la cantidad y al formato de las preguntas que incluyen. Por eso, el análisis del contenido y el análisis del cuestionario de una encuesta de victimiza-

ción son indisociables. Y por ello utilizaremos las diversas áreas de contenido, a los fines de ordenar nuestra exploración del cuestionario que se emplea en las encuestas de victimización en Argentina.

El cuestionario que la DNPC comenzó a utilizar en 1995 en la primera encuesta de victimización aplicada en la Ciudad de Buenos Aires se fundaba en aquel empleado por la ICVS en su segunda onda (1992/4), que había involucrado por primera vez a una serie de países en desarrollo y, en particular, a la Argentina. A partir de esta primera experiencia, en las sucesivas ondas se hicieron pequeños cambios en el cuestionario, introduciendo nuevas preguntas o modificando la formulación de alguna de ellas, ajustándose también a las modificaciones que se produjeron en el instrumento de la ICVS en sus sucesivas ondas 1996/7 y 2000. Tal vez el cuestionario de la encuesta de victimización llevada adelante por la DNPC que más se separó de su modelo originario fue el empleado para medir las experiencias de victimización del año 2000. En este apartado nos concentraremos en el análisis del último cuestionario empleado para medir las experiencias de victimización del año 2002, aun cuando se harán referencias incidentales a algunas de las preguntas incluidas en el pasado. Para ello recurriremos a la comparación con otras encuestas de victimización que se realizan en otros contextos culturales[4].

Extensión de la victimización

La encuesta de victimización llevada adelante por la DNPC en el año 2003 se ha referido específicamente –como toda encuesta de victimización y tal como lo señalábamos en la primera parte del capítulo– a ciertos tipos de experiencias de victimización. A saber: 1) robo de vehículo automotor; 2) robo de objetos de vehículo; 3) acto de vandalismo sobre vehículo automotor; 4) robo de ciclomotor/motocicleta; 5) robo de bicicleta; 6) robo en vivienda; 7) tentativa de robo en vivienda; 8) robo o tentativa de robo con violencia contra las personas; 9) hurto personal; 10)

4 Las referencias a estas diversas encuestas de victimización se simplificarán y se evitará acudir en cada caso a las fuentes de información que se encuentran detalladas en la primera parte.

ofensa sexual; 11) lesión/amenaza; 12) fraude al consumidor; 13) corrupción; 14) secuestro; y 15) peaje[5]. Se trata de los mismos tipos de experiencias de victimización a los que se han referido las anteriores encuestas llevadas adelante por la DNPC hasta el año 2000, con la diferencia de que se incluyen tres nuevas figuras (la figura 12 –que ya se introdujo en la encuesta destinada a medir el año 2001– y las figuras 14 y 15 incluidas en 2002) y se desdoblan los robos de motocicletas/ciclomotores y los robos de bicicletas que en las ediciones anteriores al 2001 aparecían conjuntamente.

Este catálogo de figuras reproduce sustancialmente el contenido del cuestionario de la última onda de la ICVS (2000) con la excepción de los dos últimos tipos de experiencias de victimización: el secuestro y el peaje. Ambas poseen un fuerte "color local" –no tienen ningún antecedente en otras encuestas de victimización– y su inclusión en el cuestionario han estado ligadas a las coyunturas de los años 2002 y 2003 en nuestro país. La inclusión de la primera figura está indudablemente asociada a un cierto incremento en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires del secuestro extorsivo que, a través de la cobertura detallada por parte de los medios masivos de comunicación, se instaló en el centro de las ansiedades sociales y políticas. La inclusión de la segunda figura puede vincularse a la difusión de una percepción en medios académicos y políticos –fundamentalmente, de nuevo, en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires– de que buena parte de la sensación de inseguridad que experimentan los residentes de estos ámbitos urbanos se debe a la masividad de las "incivilidades" o "desórdenes" más que al desarrollo de formas graves de criminalidad contra las personas o contra la propiedad.

Uno de los problemas en la indagación de la extensión de la victimización, que se ha planteado internacionalmente en este tipo de investigaciones empíricas, es que el entrevistado debe recordar las experiencias que ha vivido –y a las que se refiere el catálogo de figuras exploradas– ubicándolas más o menos precisamente en el tiempo. Se ha notado, en la reflexión sobre esta fuente de conocimiento, que muchas veces los entrevista-

5 Se refiere a la actividad de solicitar coactivamente que se entregue una cantidad –por lo general, mínima– de dinero a cambio de dejar que la persona pase por espacio público (calle, plaza, parque, entre otros).

dos relatan las experiencias de victimización graves aun cuando no hayan sucedido en el período al que se refiere la entrevista –por lo general, los últimos doce meses o el último año calendario–. Y a la inversa, se ha observado que las experiencias de victimización leves no son relatadas por los entrevistados aun cuando se hayan producido en el período al que la encuesta se refiere (Maguire, 1997; Mayhew, 2000; Zedner, 1997).

La encuesta de victimización de la DNPC ha empleado en su última edición, como en las ondas anteriores y siguiendo el modelo de la ICVS –que a su vez lo tomó de la encuesta de victimización nacional suiza de 1984/7 (Aebi, Killias y Lamon 2003) –, una serie de preguntas-filtro a los fines de poder hacer una primera aproximación a los delitos que ha sufrido el entrevistado. Sobre la mayor parte de las experiencias de victimización que se abordan a través de la entrevista se realiza una serie de preguntas específicas dedicadas a ubicar en el tiempo el acontecimiento al que el entrevistado se referirá. En primer lugar, se le pregunta si un tipo de estos acontecimientos ha sido sufrido por él personalmente o por su hogar en los últimos cinco años y luego se le pide que precise si la experiencia ocurrió el año en el que se hace la entrevista, el año pasado –al que se refiere la medición, en el caso de la última edición, 2002– o bien con anterioridad al año pasado –preguntas 9 a 20 del cuestionario 2002–. Luego de estas preguntas-filtro y en todos los casos en que se ubique la experiencia de victimización en el período al que se refiere la indagación, se aplica al entrevistado un módulo específico de preguntas por cada tipo de experiencia en donde se intenta ratificar, en primer lugar, que efectivamente el o los acontecimientos han ocurrido en el año referido y luego se exploran datos sobre la naturaleza de la victimización y la actividad de denuncia –sobre esto volveremos más adelante.

A partir de la exploración crítica de los diferentes tipos de experiencias de victimización comprendidos en la encuesta realizada por al DNPC, sería posible individualizar un nuevo catálogo a partir del cual se podrían diseñar las preguntas-filtro del cuestionario en el futuro:

Delitos referidos a los vehículos:

1. Robo de automóviles, camiones, camionetas.
2. Intento de robo de automóviles, camiones, camionetas.
3. Robo de partes de automóviles, camiones, camionetas.
4. Intento de robo de partes de automóviles, camiones, camionetas.
5. Robo de objetos que se encuentran en automóviles, camiones, camionetas.
6. Intento de robo de objetos que se encuentran en automóviles, camiones, camionetas.
7. Vandalismo sobre automóviles, camiones, camionetas.
8. Robo de motocicletas, ciclomotores.
9. Intento de robo de motocicletas, ciclomotores.
10. Robo de bicicletas.
11. Intento de robo de bicicletas.

Delitos referidos a las viviendas:

1. Robo en vivienda principal.
2. Robo en estructuras externas de la vivienda personal.
3. Robo en segunda residencia.
4. Robo en hotel/motel/casa de vacaciones.
5. Vandalismo sobre vivienda principal.
6. Vandalismo sobre segunda residencia.
7. Ingreso abusivo en vivienda principal.
8. Ingreso abusivo en segunda residencia.
9. Intento de ingreso abusivo en vivienda principal.
10. Intento de ingreso abusivo en segunda residencia.

Delitos referidos a los individuos

1. Robo con violencia contra las personas.
2. Intento de robo con violencia contra las personas.
3. Hurto personal.
4. Intento de hurto personal.

5. Violación.
6. Intento de violación.
7. Molestia sexual.
8. Lesión.
9. Intento de lesión.
10. Amenaza.
11. Fraude al consumidor.
12. Corrupción.

Naturaleza de la victimización

La indagación de la "naturaleza de la victimización" se encuentra estructurada por la exploración en los diferentes tipos de experiencias de victimización, tocando temas que podrían agruparse en: lugar de la experiencia, momento de la experiencia, forma –y en su caso, objeto de la experiencia–, características de los ofensores e impacto producido por la experiencia.

En el caso del cuestionario utilizado por la DNPC en nuestro país, las preguntas referidas a la "naturaleza de la victimización" se encuentran incluidas en módulos específicos que son habilitados por respuestas afirmativas con respecto a las preguntas-filtros en las que se recaba información acerca de si se ha atravesado por experiencias de victimización de diferente tipo en el último año y la cantidad de veces que se pasado por cada una de ellas. Como veíamos en el apartado anterior con respecto a algunas de las experiencias de victimización en el cuestionario de la edición 2002 no se emplean preguntas-filtro iniciales –fraude al consumidor, corrupción, secuestro, peaje.– Creemos que esto, como decíamos, debe ser modificado unificando el tratamiento de todas las experiencias de victimización que se decida indagar y, además, incluyendo preguntas aptas para captar el fenómeno de la victimización repetida con respecto a cada tipo.

Pero otro problema grave que se presenta en el cuestionario actual es que los módulos específicos contenidos en el cuestionario, siguiendo el ejemplo de la ICVS, se refieren, como lo anticipábamos más arriba, exclu-

sivamente a la última experiencia de victimización sufrida en el año indagado, dejando de lado la posibilidad de producir información sobre los otros eventos del mismo tipo que pudieran haber ocurrido. Creemos que se debe aplicar en la entrevista un módulo específico por cada incidente que la persona o el hogar entrevistado haya sufrido, como se hace en el caso de las encuestas canadienses y estadounidenses. Esto no implicaría un incremento exagerado de la duración de la entrevista y puede habilitar información extraordinariamente importante. Para tener una idea de ello tomemos los datos de la última encuesta realizada con respecto a la Ciudad de Buenos Aires. Allí, la cantidad de veces que cada individuo fue victimizado de una tentativa o robo de vivienda, durante 2002, fue de 1,63, lo que implica que si se registró información sobre 100 incidentes de este tipo en dicha encuesta, se podría haber producido información sobre unos 163 incidentes. Estos números justifican ampliamente en sí mismos que se proceda en este sentido.

Riesgo de victimización

Las encuestas de victimización, como fuente de conocimiento alternativa a las estadísticas oficiales, han posibilitado observar cómo difieren las probabilidades de ser víctimas de un delito de acuerdo a diversas variables que se refieren a las personas y a los hogares.

Una de las variables más importantes para poder analizar el riesgo de victimización es la ubicación geográfica del evento. Dicha ubicación varía de acuerdo a los diversos tipos de encuestas de victimización –internacional, nacional, regional/local. En el caso de la encuesta de victimización argentina, al consistir esencialmente en una serie de encuestas locales, la ubicación geográfica de los eventos se puede estructurar dentro de cada jurisdicción en torno a circunscripciones espaciales más acotadas. La encuesta de la DNPC ha venido utilizando una partición en zonas de las diversas jurisdicciones bajo estudio. En la edición 2002 se han agrupado los espacios de los Centros de Gestión y Participación de la Ciudad de Buenos Aires en seis zonas y los partidos del Gran Buenos Aires también en seis zonas.

Hasta la edición de la encuesta destinada a medir el año 2000, la exploración de la ubicación geográfica del evento estaba estructurada en torno a una pregunta en la que se le pedía al entrevistado que definiera si el hecho había ocurrido en su barrio, en otro lugar de la provincia, en otra provincia, en otro país –siempre excluyendo, por supuesto, el caso de robo en vivienda–. Si se trataba de otro barrio/partido/zona se le pedía al entrevistado que especificara en cuál. Como vimos anteriormente, en el cuestionario actual, en cambio, se le pide al entrevistado que identifique si el delito se produjo estando él –para el caso de que se trate de delitos contra el individuo o el objeto del delito en el caso de los delitos contra el vehículo– en su casa, cerca de su casa, en el lugar de trabajo, en otra parte de la ciudad, en otra parte del país o en el exterior. Por el otro, se le solicita al entrevistado que defina precisamente la provincia, ciudad, calle y altura en que se produjo –identificando, además, el barrio en el caso de la Ciudad de Buenos Aires, el partido en el caso del Gran Buenos Aires y la zona en el caso de la Ciudad de Rosario.

Con estas nuevas preguntas se puede considerar satisfactoria la manera en que la encuesta de la DNPC determina la ubicación geográfica del evento. Pero no es necesario detener la desagregación espacial de las experiencias de victimización en "zonas", pudiéndose avanzar hacia la construcción de un "mapa" de las experiencias de victimización que resulte mucho más detallado, utilizando los mecanismos adecuados de georreferenciación –sobre este punto volveremos al referirnos a la forma en que se presenta y analiza la información cuantificada.

Pero sigue subsistiendo un defecto importante en la encuesta argentina, que ya hemos señalado y que impacta en esta temática: estas preguntas con respecto a la ubicación geográfica del evento solo se hacen con respecto al último incidente del mismo tipo y no como auspiciamos aquí, con respecto a todos los incidentes sufridos por una misma persona/hogar; excluyendo el resto de los eventos en los casos de victimización repetida. Dado que la victimización repetida, como decíamos más arriba, se encuentra extraordinariamente difundida, sobretodo, en determinadas formas de victimización, la encuesta argentina produce un sesgo muy grande para considerar que a partir de ella se pueda determinar la distribución geográfica del riesgo de victimización.

La distribución del riesgo de victimización en el espacio ha probado ser internacionalmente uno de los indicadores más importantes que han producido las encuestas de victimización locales, pues ha colaborado significativamente a orientar los esfuerzos en materia de prevención del delito. Por ello aquí encontramos otro argumento significativo para que en el futuro se avance en la inclusión de un módulo específico por cada incidente sufrido por la persona/hogar encuestado, aun cuando se trate del mismo tipo de experiencias de victimización.

Actividad de denuncia

Como decíamos en la primera parte, uno de los objetivos fundamentales de la encuesta de victimización ha sido poder producir información cuantificada acerca de la "cifra negra" del delito registrado a través de las estadísticas oficiales. Para ello se incluyeron preguntas destinadas a observar si las personas entrevistadas que habían sufrido una experiencia de victimización habían realizado una denuncia a la policía o a otra agencia estatal competente. Por otro lado, esta serie de preguntas sobre la actividad de acusación también han sido consideradas como productoras de información apta para la construcción de indicadores con respecto a la confianza pública en la institución policial y en las otras agencias estatales receptoras de denuncias, ya que se le solicita a los entrevistados que señalen cuáles han sido las razones por las que han denunciado o no la experiencia de victimización sufrida, así como, en su caso, una valoración del tratamiento recibido.

La encuesta de victimización en la Argentina, en su edición de 2002, tiene como principal inconveniente que las preguntas sobre la actividad de acusación se encuentran incluidas en el módulo específico de cada tipo de experiencia de victimización y en los casos de victimización repetida se pierde la posibilidad de producir información sobre todos aquellos incidentes que no sean el último. Pero salvando este déficit se encuentran en la encuesta de la DNPC ciertas preguntas interesantes sobre esta temática.

En primer lugar, se le solicita al entrevistado que ha declarado haber sido víctima de un delito, que defina si él mismo u otra persona ha reali-

zado o no la denuncia del mismo y si lo ha hecho frente a la policía, frente a la fiscalía, frente a un organismo judicial o frente a otro organismo.

En los casos del fraude al consumidor y la corrupción, esta pregunta –común a todos los otros tipos de experiencias de victimización– se desdobla en tres: en la primera, se le pregunta al entrevistado si él mismo u otra persona denunció el hecho a la policía, en la segunda, se le pregunta al entrevistado si él mismo u otra persona denunció el hecho ante algún otro organismo público o privado y en la tercera, se le pide que especifique ante quién denunció el hecho.

Sería aconsejable un tratamiento homogéneo de las experiencias de victimización en este punto, incluyendo de manera explícita la opción "organismo privado" en la pregunta común y la especificación, en ese caso, del nombre del organismo. Una posibilidad interesante sería introducir, siguiendo el ejemplo de la encuesta estadounidense, una pregunta destinada a establecer quién ha realizado la denuncia de la experiencia de victimización si no ha sido la víctima –otro miembro del hogar, un testigo, un oficial de Policía presente en la escena del delito,entre otros.

En segundo lugar, se pregunta al entrevistado si cuando él mismo u otra persona denunciaron el hecho firmaron la denuncia, les fue entregada una constancia o algún número que la identifique. Esta pregunta –que resulta otra innovación con respecto a la ICVS– resulta muy interesante pues permite realizar algunas conjeturas sobre el problema de que la víctima u otra persona realicen una denuncia del delito sufrido ante una agencia estatal y la misma no la registre efectivamente –cuestión que se indaga, por ejemplo, en las encuestas de victimización catalana y estadounidense–. Lamentablemente, la misma no se incluye en los casos de fraude al consumidor y corrupción. Debería en el futuro eliminarse este tratamiento desigual.

En tercer lugar, se pregunta al entrevistado que no ha denunciado la experiencia de victimización que identifique las razones por las cuales no lo ha hecho. Se contemplan diversas alternativas, admitiéndose una respuesta múltiple y siguiendo el ejemplo de la ICVS: 1) no fue lo suficientemente serio/no hubo pérdida/hecho de poca importancia; 2) lo resolví yo mismo/conocía al autor; 3) no era adecuado para la policía/ la policía no era necesaria; 4) lo denuncié a otros organismos públicos o privados;

5) lo resolvió mi familia; 6) no tenía seguro; 7) la policía no podría haber hecho nada/falta de pruebas; 8) la policía no hubiera hecho nada; 9) desagrado/miedo a la policía/no quería tener nada que ver con la policía; 10) no me atreví; 11) otras razones (especificar). Esta pregunta lamentablemente no se incluye en la edición 2002 de la encuesta de la DNPC para los casos de "tentativa de robo de vivienda", "fraude al consumidor" y "corrupción" y este sería un cambio auspiciable en el futuro para generar un tratamiento homogéneo de todas las experiencias de victimización indagadas.

En cuarto lugar, al entrevistado que ha realizado efectivamente una denuncia se pregunta sobre las razones por las que lo hizo. Se contemplan diversas alternativas, admitiéndose una respuesta múltiple y siguiendo el modelo de la ICVS: 1) para recuperar los bienes/objetos; 2) porque tenía seguro de lo que me robaron; 3) los delitos deben denunciarse/fue serio; 4) quería que detuvieran/castigaran al autor; 5) para que no ocurriera de nuevo; 6) para recibir ayuda; 7) para recibir una compensación de los autores; 8) otras. La única salvedad general con respecto a este listado de razones es que la razón número 3 podría desdoblarse en dos, pues claramente la razón de que "los delitos deben denunciarse" es sustantivamente diferente a la razón que se refiere a la seriedad del delito.

En algunos de los casos en los que se ha incluido la pregunta sobre las razones de denuncia, no se ha realizado una mínima adaptación de las razones ofrecidas –siguiendo el defecto de la ICVS. Así en el caso de la ofensa sexual y de la lesión/amenaza se han mantenido las razones de denunciar "para recuperar los bienes/objetos" o "porque tenía seguro de lo que me robaron" que no resultan apropiadas para estos tipos de eventos. En el caso de la corrupción sí se ha producido una adaptación de las opciones previstas, eliminando las dos señaladas e incluyendo: "para recuperar el dinero" y "para detener el flagelo de la corrupción". Sería importante avanzar en una uniformización del tratamiento de las diversas experiencias de victimización en este punto, con las correspondientes adaptaciones de acuerdo a cada tipo de evento.

En los mismos tipos de experiencias de victimización con respecto a los cuales se incluye la pregunta anterior (es decir, robo de objeto en vehículos, robo en vivienda, robo con violencia contra las personas, ofensa

sexual, lesión/amenaza y corrupción) la encuesta de victimización de la DNPC incluye dos interrogantes que se realizan a aquellos que efectivamente denunciaron el evento, siguiendo el modelo de la ICVS. En la primera, se le pregunta al entrevistado si quedó satisfecho con la forma en que se ocuparon de la denuncia. En la segunda pregunta, para el caso de aquellos que se declaran insatisfechos, se indaga sobre las razones de dicha insatisfacción. Se contemplan diversas opciones y se admite una respuesta múltiple: 1) no hicieron lo suficiente; 2) no se interesaron; 3) no encontraron/detuvieron al autor; 4) no recuperaron lo robado; 5) no me mantuvieron informado; 6) no me trataron correctamente; 7) tardaron en llegar; 8) otras razones. En esta última pregunta debería realizarse una adaptación de acuerdo al tipo de evento indagado.

Un área que es posible explorar y que se encuentra vinculada a estas preguntas se refiere a las acciones que la policía –o el organismo estatal que ha recibido la denuncia– ha emprendido como consecuencia de la misma. La encuesta canadiense hace una pregunta en este sentido al entrevistado que ha denunciado la experiencia de victimización, diferenciando las siguientes acciones policiales: visita de la escena del delito, realización de una investigación/reporte, advertencia al ofensor, realización de un arresto, llevar al ofensor fuera de la escena del delito, poner en contacto a la víctima con los servicios comunitarios, otra, ninguna. Y la encuesta estadounidense hace una indagación semejante, diferenciando, en primer lugar, si la policía acudió o no a la víctima que hizo la denuncia y el tiempo que tardó en hacerlo y, en segundo lugar, qué actividad realizó la policía (realizar un reporte, investigar en la escena del delito, recoger evidencia, interrogar testigos o sospechosos, prometer investigar, prometer vigilar, hacer un arresto, otro). Estas preguntas pueden servir como modelos para explorar la inclusión de interrogantes en este sentido en la encuesta de la DNPC.

Sensación de inseguridad

Una de las áreas en las que más se ha avanzado en las encuestas de victimización, internacionalmente, es la referida a la sensación de inseguridad.

Esto ha sucedido en paralelo a la constitución de este costado "subjetivo" de la inseguridad urbana como un objeto en sí mismo dentro de la agenda política, operando entre ambos procesos una suerte de retroalimentación. La exploración de la sensación de inseguridad a través de un instrumento tan peculiar como la encuesta ha generado numerosos desafíos y debates, pero no hay duda de que más allá de ellos se ha consolidado como uno de los ejes más importantes de este tipo de fuente de conocimiento en la actualidad.

A pesar de ello, el tratamiento que recibe esta temática en la encuesta de victimización en la Argentina resulta extraordinariamente restringido. En un módulo final del cuestionario se incluyen cuatro preguntas al respecto.

En primer lugar, se pregunta a los entrevistados –siguiendo el modelo de la ICVS– cuán seguros se sienten solos caminando en su barrio de noche, habilitando las opciones: muy seguro, bastante seguro, un poco inseguro y muy inseguro. Esta pregunta en particular debería contemplar también la opción –contenida, por ejemplo, en la encuesta italiana– "no sale nunca".

En segundo lugar –también siguiendo el modelo de la ICVS– se pregunta al entrevistado cuán seguro se siente solo en su casa de noche, brindando las mismas opciones que en la pregunta anterior.

En tercer lugar –siguiendo también a la ICVS– se pregunta al entrevistado qué probabilidades cree tener de que alguien en los próximos doce meses intente ingresar en su casa por la fuerza, diferenciando si es muy probable, probable, no muy probable y no sabe. En otras encuestas, como en la *British Crime Survey*, esta pregunta se hace con respecto a diversos tipos de experiencias de victimización y sería aconsejable seguir esta vía en el caso argentino.

En cuarto lugar, innovando con respecto a la ICVS, se solicita al entrevistado que defina si el barrio en el que vive es muy seguro, bastante seguro, poco o nada seguro o no sabe.

Creemos que este catálogo inicial de preguntas puede ampliarse considerablemente teniendo en cuenta la experiencia internacional en la materia. Se podría decir que, todas estas interrogantes están referidas a lo que se denomina la sensación de inseguridad en concreto o miedo al delito,

pues el entrevistado debe expresar cómo se siente en situaciones o espacios acotados en los que transcurre directamente su vida cotidiana –su hogar, su barrio–. Por oposición, en los estudios sobre esta temática también se explora la sensación de inseguridad en abstracto o ansiedad social con respecto al delito en donde la valoración del entrevistado se refiere a ámbitos más amplios y alejados del desenvolvimiento directo de la vida cotidiana (Hale, 1996; Mosconi y Toller, 1998; Schwarzenegger, 1991). Creemos que es posible mejorar la indagación que la encuesta de la DNPC realiza del primer nivel de la sensación de inseguridad, así como también, incluir interrogantes que se dediquen a explorar el segundo nivel, para poder luego analizar si existe o no un vínculo entre ambos.

Por otro lado, internacionalmente, se han diferenciado las preguntas destinadas a recoger las percepciones que se traducen en sensación de inseguridad de aquellas que están destinadas directamente a explorar la dimensión emotiva que se asocia a la sensación de inseguridad (Hale, 1996; Mosconi y Toller, 1998; Schwarzenegger, 1991). En el caso de la encuesta argentina, las primeras dos preguntas exploran la dimensión emotiva, mientras las segundas dos exploran la dimensión perceptiva. Creemos que ambas dimensiones pueden ser ampliadas en el futuro.

Con respecto al nivel de la sensación de inseguridad, en concreto, la encuesta estadounidense ha introducido preguntas en esta dirección en forma experimental en su edición de 1998 solo con respecto a doce ciudades, pero algunos de los interrogantes planteados resultan útiles para reflexionar sobre alternativas al respecto para el caso argentino. Por un lado, se pregunta al entrevistado si se encuentra satisfecho con la calidad de vida en su barrio pidiéndole que especifique si se encuentra muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho o muy insatisfecho –y la misma pregunta se realiza con respecto a la ciudad para explorar la sensación de inseguridad en abstracto. Por otro lado, se pregunta al entrevistado si en su barrio en el último año ha comenzado a sentirse más inseguro, igualmente seguro o menos inseguro que antes –y la misma pregunta se realiza con respecto a la ciudad para explorar la sensación de inseguridad en abstracto–. Ambas preguntas exploran de diversa manera la dimensión emotiva de la sensación de inseguridad en concreto –y con las correspondientes a la ciudad, en abstracto.

Más allá de que la selección de problemas es poco conveniente, la idea puede también ser rescatada adaptándola al contexto argentino, para explorar la dimensión perceptiva de la sensación de inseguridad en concreto. También, se pregunta al entrevistado cuán seguro se siente cuando está solo en su casa durante el día y cuando sale solo durante el día –al igual que la encuesta neozelandesa–, para contrastar las respuestas a estas preguntas con las referidas a la noche incluidas en la encuesta argentina.

Con respecto a la sensación de inseguridad en abstracto, la *British Crime Survey* solo le plantea a los entrevistados si el delito en el país en los últimos dos años se ha incrementado mucho, se ha incrementado un poco, se ha mantenido igual, ha disminuido un poco o ha disminuido mucho. Y luego se contrasta esta pregunta con la referencia a la evolución del delito en el propio municipio, tratando de explorar el contraste entre estas percepciones, que se pueden considerar como igualmente abstractas.

Este conjunto de preguntas realizadas en otros contextos culturales a los fines de indagar la sensación de inseguridad –y hemos seleccionado solo algunos ejemplos que hemos creído interesantes– son fuentes de inspiración para el diseño de preguntas para la encuesta argentina que sin duda tiene como uno de los grandes desafíos para el futuro reforzar su contenido en esta dirección, constituyendo un módulo específico del cuestionario.

Comportamientos de autoprotección y evitamiento

Otra de las áreas de contenido que se ha venido desarrollando en las encuestas de victimización en los últimos años en los diferentes contextos culturales, es la exploración de comportamientos de autoprotección y evitamiento. En el primer caso se trata de comenzar a hacer algo que antes no se hacía, en el segundo se trata de dejar de hacer algo que antes se hacía, ambos motivados en la sensación de inseguridad (Mosconi y Toller, 1998). De hecho, para algunos autores más que tratarse de un área independiente se trataría de una tercera dimensión de la sensación de inseguridad, que se denominaría la dimensión comportamental (Schwarzenegger, 1991). Pero creemos que posee una especificidad que permite auto-

nomizar su análisis con respecto a la sensación de inseguridad, ya que no se trata ni de percepciones, ni de emociones sino de acciones/omisiones.

En la encuesta de victimización argentina, como sucede con el caso de la sensación de inseguridad, esta área se encuentra pobremente desarrollada. Se introducen una serie de preguntas en el último módulo de la encuesta, destinadas solamente a indagar los comportamientos de autoprotección.

En primer lugar, siguiendo el modelo de la ICVS, se pregunta al entrevistado si su hogar está protegido por algunas de las siguientes medidas: alarma para ladrones, cerraduras especiales o puertas blindadas, rejas en ventanas o puertas, un perro guardián, cercos altos, un cuidador o guardia de seguridad, un plan formal de vigilancia con los vecinos, acuerdos informales con los vecinos para vigilar las casas, si tiene su casa asegurada contra robo –esta opción es una innovación con respecto a la ICVS– o no tiene ninguna de estas medidas de protección. El entrevistado puede escoger hasta seis de estas opciones. Con respecto a esta pregunta parecería conveniente desdoblar la segunda opción entre "puertas blindadas" y "cerraduras especiales" por ser dos tipos de medidas diferentes con costos económicos y grados de difusión distintos. La encuesta italiana incluye una pregunta idéntica en donde se encuentran otras opciones de respuesta que podrían incluirse en la encuesta argentina: "dejar las luces encendidas cuando se sale de la casa", "tener trabas en las ventanas" y "tener una caja fuerte para los objetos de valor". La encuesta estadounidense también incluye en la misma interrogante la opción "instalación de iluminación automática", que podría ser incluida en la encuesta que se realiza en nuestro contexto.

En segundo lugar, se realizan una serie de preguntas destinadas a explorar si en el hogar se da la tenencia de armas de fuego –siguiendo el modelo de la ICVS. Se pregunta al entrevistado si él mismo o alguien en su casa posee un revolver, escopeta, rifle o rifle de aire, pidiéndole en su caso que especifique de qué tipo de arma se trata. Luego, en el caso de que posea un arma, se le pide que explique por qué la tiene, planteándole las opciones: para cazar, para tiro al blanco, es parte de una colección, para prevención/protección personal, pertenece a fuerzas de seguridad o siempre ha estado en nuestra casa. Parecería ser que esta exploración podría

simplificarse, introduciendo como en el caso de la encuesta italiana o de la encuesta estadounidense, una opción que se refiera a la tenencia de un arma de fuego, pues lo que interesa es si se posee un arma de fuego a los fines de la autoprotección. Recomendaríamos que en el futuro se avance en esa dirección.

Ahora bien, más allá de estas preguntas, en el último módulo del cuestionario se incluyen otras preguntas relativas al desarrollo de comportamientos de autoprotección, en los módulos específicos relativos a determinadas experiencias de victimización. Así, en el caso del robo de vehículo automotor y del robo de objeto de vehículo se le pide al entrevistado que comente si tenía en su vehículo al momento del hecho algún mecanismo de protección o seguridad, pudiendo elegir hasta tres entre estas posibles respuestas: alarma, barra bloqueo dirección, cortacorriente, cortanafta, otros o no tenía. Creemos que esta pregunta debería ser planteada en el último módulo a todas las personas que declaren en la entrevista que ellas mismas o un miembro del hogar poseen un vehículo. De esta forma, abarcaría a las víctimas de los robos que afectan el vehículo automotor pero también, a aquellas personas que no han sido víctimas, pudiendo producir una información útil sobre la difusión de estos comportamientos de autoprotección relacionados a los vehículos automotores. Ésta es, por ejemplo, la solución de la encuesta italiana. También, sería pertinente en la misma dirección y siguiendo el modelo de las encuestas realizadas en la región Emilia-Romaña, introducir una pregunta acerca de si el vehículo automotor posee un seguro contra robo.

Existen otras múltiples preguntas que se realizan a los fines de recoger información sobre los comportamientos de autoprotección de los entrevistados y que pueden ser una fuente de inspiración para reforzar esta área de contenido en la encuesta argentina.

En la encuesta italiana se pregunta al entrevistado si cuando está solo en su casa de día cierra con llave la puerta de su casa y se le brindan como alternativas de respuesta: nunca, raramente, frecuentemente, siempre. La misma interrogante se realiza con respecto a la noche. Por otro lado, se sondea si la persona entrevistada cuando llega a su casa controla que no haya intrusos, dándole las mismas opciones de respuesta. Y también se averigua si controla que no haya intrusos cuando estando en su casa escu-

cha ruidos que no son usuales, con las mismas respuestas alternativas. También, esta encuesta pregunta si como consecuencia de haber sufrido delitos o porque se encontraba en riesgo de sufrirlos la persona entrevistada ha debido cambiar de casa.

En la encuesta norteamericana se introduce una pregunta muy interesante acerca de medidas de autoprotección que las personas pueden tomar más allá de su vivienda o su vehículo. Se le pregunta al entrevistado si cuando está fuera de su casa lleva consigo un elemento de autodefensa como un silbato o un *spray* inmovilizante, si lleva un arma –de cualquier tipo–, si tomó un curso de defensa personal o si adquirió conocimiento sobre cómo contactar a la policía en su vecindario ante un evento delictivo.

La encuesta canadiense introduce preguntas acerca de si el entrevistado cuando sale de su casa planea rutinariamente su recorrido teniendo en cuenta la seguridad y acerca de si cuando ingresa en su automóvil, regularmente, revisa el asiento trasero para ver si hay intrusos. Por su parte, la encuesta neozelandesa, luego de preguntarle al entrevistado acerca de las medidas de autoprotección que efectivamente ha tomado, le solicita que explique las razones por las cuales no ha adoptado otras, incluyéndose múltiples opciones de respuesta: porque no podía afrontar los costos, porque no conoce otras medidas, porque no serían efectivas, porque su casa es alquilada, entre otros.

En las encuestas canadienses, neozelandesa y estadounidense se incluyen los comportamientos de evitamiento en las preguntas sobre comportamientos de autoprotección. En la encuesta argentina no hay ninguna pregunta al respecto. Creemos que se debe seguir el modelo de la encuesta italiana y construir preguntas separadas sobre este tipo de comportamientos, diferenciándolos de las conductas de autoprotección. Esta encuesta le pregunta a los entrevistados si han intentado mantenerse alejados de ciertas calles o lugares o bien han intentado evitar determinadas personas para proteger su seguridad. Tal vez, siguiendo el ejemplo de la encuesta neozelandesa, se deberían desdoblar estos dos comportamientos, "mantenerse alejado de lugares/calles" y "de personas" a través de dos preguntas independientes. Las encuestas realizadas en la región Emilia-Romaña y en algunas de sus municipalidades, le preguntan al entrevistado si

para prevenir ser víctima de un delito ha dejado de salir solo/a y si no sale más en la noche. Con respecto a esta última opción en el caso de la encuesta argentina, en donde se hace una pregunta relativa a si las personas salen o no de noche y la frecuencia con la que lo hacen, bastaría con introducir una pregunta para los casos que responden "nunca" sobre de las razones por las que no lo hacen. Otra pregunta interesante destinada a medir los comportamientos de evitamiento es la contenida en la encuesta de la ciudad de Cremona, en la que se pregunta al entrevistado qué cosas se ve impedido o limitado a hacer por miedo al delito, contemplando la posibilidad de seleccionar hasta tres respuestas: salir de casa solo, estar fuera de casa durante la noche, dejar la puerta abierta, dejar el auto sin llave, dar mayor libertad a los hijos, usar joyas, nada pues no tiene miedo. La encuesta neozelandesa, por su parte, le pregunta al entrevistado si ha dejado de usar el transporte público de noche por miedo al delito.

Estas preguntas adicionales que hemos tomado de las experiencias de medición en otros contextos culturales pueden servir al diseño de preguntas para la encuesta argentina, que sin duda tiene como uno de los grandes desafíos para el futuro reforzar su contenido incorporando un módulo específico sobre comportamientos de evitamiento y autoprotección.

Opiniones frente a las estrategias de control del delito

Como también señalábamos en la primera parte, en el desarrollo de las encuestas de victimización en los últimos años ha comenzado a tomar fuerza una nueva área de contenido referida a las opiniones de los entrevistados con respecto a las estrategias de control del delito. Dentro de esta área se podrían separar dos grandes campos. Por un lado, se han ido introduciendo preguntas que solicitan a los encuestados su opinión con respecto a las estrategias de control del delito en funcionamiento al momento de aplicarse la encuesta –el plano del "ser" de las estrategias de control del delito– y por el otro, se han ido introduciendo preguntas que solicitan a los entrevistados que expresen sus visiones normativas, acerca del "deber ser" de las estrategias de control del delito. Por otra parte, estas indagaciones de los planos del ser y del deber ser de las estrategias de control del

delito han estado referidas a las principales instituciones estatales encargadas de esta tarea, a saber: policía, administración de justicia penal y prisiones –a las que en ciertos contextos culturales se agrega el sistema de probación–. En forma más incipiente se han introducido preguntas destinadas a generar opiniones de los entrevistados sobre nuevas formas de control del delito, más allá de estas instituciones tradicionales.

En la encuesta argentina esta área de contenido se encuentra, como las dos anteriores, escasamente desarrollada, comprendiendo seis preguntas en la edición 2002. Por un lado, se realizan una serie de preguntas relativas a la Policía. En primer lugar, siguiendo el modelo ICVS, se pregunta al entrevistado cómo cree que actúa la policía en su zona con respecto a la tarea de controlar el delito, distinguiendo si lo hace muy bien, bastante bien, bastante mal o muy mal. En segundo lugar, también siguiendo la ICVS, se averigua qué piensa de la afirmación de que la policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas, diferenciando como posibilidades: totalmente de acuerdo, más bien de acuerdo, más bien en desacuerdo, totalmente en desacuerdo. En tercer lugar, se averigua si la persona entrevistada cree que la frecuencia de paso de la policía es suficiente, si debería pasar más seguido, si debería pasar menos seguido o no sabe. Se trata de preguntas referidas a obtener una valoración acerca de lo que la policía realmente hace por parte de los entrevistados –el plano del "ser".

Por otro lado, se realizan dos preguntas relativas a cómo debería actuar la administración de justicia, siguiendo el modelo de la ICVS. En primer lugar, se plantea al entrevistado el ejemplo de un hombre de 20 años a quien se lo encuentra culpable de robo en vivienda por segunda vez, habiendo robado un televisor a color, y se pregunta qué tipo de pena considera la más apropiada para este tipo de caso: multa, prisión, servicio comunitario, condena en suspenso u otra pena y, en su caso, especificar. Esta pregunta plantea los inconvenientes de cómo se traduce en el lenguaje de vida cotidiana de la situación de entrevista la expresión "condena en suspenso", así como también la expresión "servicio comunitario" que en nuestro país ni siquiera tiene un referente legal. Para el caso de que el entrevistado considere que la pena aplicable es la de prisión, se le pregunta por cuánto tiempo cree que debería estar privado de su libertad.

Por último, la encuesta contiene una pregunta general, ubicada en el plano del deber ser, acerca de qué medidas el entrevistado piensa que se deban tomar para mejorar el problema de la seguridad, pudiendo elegir tres entre las siguientes: más vigilancia/más presencia policial, bajar la desocupación, más y mejor educación/mejor presupuesto para educación, que haya penas más severas/nuevas leyes más severas, pena de muerte, terminar con la corrupción, terminar con la corrupción policial/policía más decente, mejorar el funcionamiento del poder judicial/que sentencien a los delincuentes, que se cumplan las leyes, otras medidas y en su caso especificar.

Un argumento que justificaría este tratamiento escueto de las opiniones sobre las estrategias de control del delito –aunque no de las preguntas particulares empleadas– es la imposibilidad de introducir un tratamiento detallado de esta temática por la extensión a la que llegarían las entrevistas y, en general, por el costo económico que esto traería aparejado. Sin embargo, existen ejemplos en otros contextos culturales de cuestionarios más extensos que el empleado en Argentina –por ejemplo, Canadá o Nueva Zelanda–. Y esos cuestionarios más extensos muchas veces se utilizan en el marco de entrevistas telefónicas. La modalidad adoptada por la encuesta argentina es diferente, como decíamos más arriba, ya que se funda en la realización de entrevistas cara a cara y en principio, al menos, esta modalidad tendría entre sus beneficios, justamente, la posibilidad de realizar entrevistas más extensas. Pero aun cuando ésta sea una cuestión discutible, valdría la pena diseñar un módulo específico sobre estas opiniones con respecto a las estrategias de control del delito, tanto en el plano del ser como del deber ser, referido a la actividad de la policía, la administración de justicia penal, las prisiones, así como también con respecto a las nuevas estrategias de prevención del delito puestas en marcha por nuevos actores, en el caso de que existiesen. Este módulo específico podría aplicarse, inicialmente, de forma experimental, a una submuestra dentro de la muestra de la encuesta de victimización argentina. Esta es una práctica muy difundida en las encuestas de victimización consolidadas como la BCS y la NCVS.

Para diseñar e implementar este módulo específico hay fuentes de inspiración en las experiencias de otros contextos culturales. La encuesta catalana presenta una profunda exploración de las opiniones sobre el fun-

cionamiento de las policías –tanto en el plano del ser como del deber ser–. También, posee una serie de preguntas destinadas a recoger las opiniones con respecto a las políticas de seguridad catalanas. La encuesta estadounidense en su edición especial de 1998 también, contiene una serie de preguntas específicas acerca del funcionamiento de la policía. Las encuestas realizadas en la región Emilia-Romaña y en sus diversas municipalidades tienen muchísimo que aportar con preguntas relativas al funcionamiento de la policía, de la administración de justicia penal, de las prisiones y con respecto a opiniones normativas referidas a cada una de estas instituciones y a otras medidas más allá del sistema penal. Lo mismo puede decirse de la encuesta realizada en la Región del Veneto. También, la encuesta canadiense presenta preguntas acerca del funcionamiento de la policía, la administración de justicia penal, las prisiones así como también, acerca de cómo deberían operar los tribunales penales –con una serie de preguntas enteramente compatibles con las dos que se utilizan al respecto en la encuesta argentina–. Utilizando estos y otros precedentes es posible construir un módulo específico que inicialmente en forma piloto pueda utilizarse para adentrarse en la producción de conocimiento acerca de la opinión ciudadana y enriquecer sustantivamente de esta forma la encuesta que actualmente realiza la DNPC.

Presentación y análisis de la información cuantificada

Más allá del análisis del contenido de la encuesta de victimización que se realiza en la Argentina desde el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, es importante también describir y analizar la forma en la que se presenta la información cuantificada que se produce a partir de ella. La forma de la presentación de la información cuantificada resulta clave pues a través de ella el público puede tener acceso a esta fuente de conocimiento de la cuestión criminal y, por ende, resulta una de las facetas fundamentales en el análisis de la misma.

La DNPC publica periódicamente, a través de su página web y luego de una edición de la encuesta de victimización, un informe sobre cada una de las jurisdicciones abordadas. En las ediciones 1999 y 2000, que

abarcaban un mayor número de jurisdicciones que las precedentes y las posteriores, también se presentó un informe consolidado reuniendo los resultados de todas ellas. En el año 2001 se estructuró además un informe titulado "Aporte al diagnóstico criminológico de ciudad de Buenos Aires-Gran Buenos Aires"[6].

Desde 1997 hasta el año 2003 los informes de presentación de los resultados por jurisdicción de la encuesta de victimización han tenido una estructura global semejante, pero en su contenido han variado más o menos sustancialmente, de acuerdo también a las variaciones en el cuestionario empleado. En este apartado, nos concentraremos en los últimos informes con respecto a la edición 2002, referidos a la Ciudad de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y Rosario, pues haría sumamente engorroso este apartado rastrear las variaciones que se hayan ido registrando, aun cuando señalaremos aquellas que consideremos de mayor importancia. Sin embargo, señalaremos inicialmente unas constantes que se observan desde el nacimiento de la encuesta argentina.

Todos los informes de la encuesta de victimización producidos por la DNPC presentan una constante desde el año 1995: no se adjunta a los mismos el cuestionario empleado. La posibilidad de conocer el cuestionario empleado resulta extraordinariamente importante para poder evaluar concienzudamente la información cuantificada producida. Es por ello que en una serie de encuestas de victimización que se realizan actualmente los cuestionarios se encuentran disponibles vía Internet, como apéndice de los informes generados. Por ejemplo, el cuestionario de la NCVS de Estados Unidos, el cuestionario de la *General Social Survey on Personal Risk/Victimisation* de Canadá o el cuestionario de la *New Zealand National Survey on Crime Victims* de Nueva Zelanda. Por ello, recomendamos firmemente como primera modificación sustancial en la forma de presentación de la información cuantificada, la inclusión del cuestionario empleado como apéndice en cada uno de los informes respectivos o bien como un documento separado, siempre accesible vía Internet.

Otra constante que es posible observar en la presentación de la información cuantificada a lo largo de estos años y en los diferentes tipos de infor-

6 Ver www.polcrim.jus.gov.ar

mes, es que se emplea constantemente como unidad de análisis a las "personas". Toda la información cuantificada se presenta entonces bajo la forma de un porcentaje –cantidad de personas victimizadas sobre cantidad de personas entrevistadas–. Esto podría expresarse como un "índice de victimización": "por cada 100 residentes, hay tantas personas victimizadas". Pero no se presenta la información –como en las encuestas de victimización de los Estados Unidos, Inglaterra y Gales, Canadá, etc.– en torno a la unidad de análisis "victimización", "evento" o "incidente". En ello ha incidido, creemos, el defecto del cuestionario de referir los módulos específicos a cada tipo de experiencia de victimización y en el caso de que hubiera habido varias del mismo tipo en el período abordado, solamente producir información con respecto a la última. De esta forma, como decíamos, se pierde una rica información en los casos de "victimización repetida". Además, recomendamos cambiar el cuestionario en este punto introduciendo un módulo específico por cada incidente declarado por el entrevistado como acontecido en el período abordado, sean del mismo o de distinto tipo.

De igual manera, se podrá utilizar en la presentación de la información no solo la unidad de análisis "persona" sino también la unidad de análisis "incidente". La ventaja de emplear simultáneamente ambas unidades de análisis se desprende de un ejemplo muy sencillo: no es lo mismo analizar la distribución geográfica de las "personas victimizadas" teniendo en cuenta su lugar de residencia –lo que se ha venido realizando en los informes sobre la encuesta argentina– que la distribución geográfica de (todas) las experiencias de victimización teniendo en cuenta su lugar de ocurrencia. Si se organiza la información en torno a las "experiencias de victimización" es posible no solo presentar un "índice de victimización" sino también generar un "índice de hechos delictivos" –para utilizar la denominación catalana– que se obtiene colocando la cantidad de "experiencias de victimización" sobre la cantidad de entrevistados y multiplicando el resultado por cien: "por cada 100 residentes, hay tantos hechos delictivos".

En los informes del año 2002 –como en los anteriores– hay inicialmente una presentación y una ficha técnica que detalla la información metodológica de la encuesta y un glosario de definiciones de expresiones empleadas. A partir de allí se inicia una sección titulada "análisis de los resultados" en los que se presenta la siguiente información:

1. Población victimizada en la jurisdicción.
2. Evolución de la población victimizada en la jurisdicción.
3. Distribución de la población victimizada por zona de residencia.
4. Evolución de la población victimizada por delitos contra la propiedad.
5. Distribución de la población victimizada por delitos contra la propiedad por zona de residencia.
6. Porcentaje de población victimizada por distintos tipos de delitos.
7. Evolución de la población victimizada por distintos tipos de delitos.
8. Distribución de población victimizada y ratio de victimización repetida por zona de residencia.
9. Distribución de población victimizada y ratio de victimización repetida por sexo y nivel socioeconómico de las víctimas.
10. Distribución de población victimizada y ratio de victimización repetida por edad de las víctimas.
11. Porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia.
12. Porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia por zona de residencia.
13. Porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia por sexo y nivel socioeconómico de las víctimas.
14. Porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia por edad.
15. Porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia por tipo de delito.
16. Evolución del porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia.
17. Evolución del porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia en los casos de robo con violencia contra las personas.
18. Evolución del porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia en los casos de robo y tentativa de robo en vivienda.
19. Evolución del porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia en los casos de lesión/amenaza.
20. Evolución del porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia en los casos de hurto personal.
21. Porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia por tipo de delito y zona de residencia.

22. Porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia por tipo de delito, sexo y nivel socioeconómico de la víctima.
23. Porcentaje de la población victimizada que realizó la denuncia por tipo de delito por edad de la víctima.

Los informes de presentación de la información cuantificada referidos al año 2002 han sido particularmente escuetos si se los compara, inclusive, con los realizados por la DNPC en años anteriores. Como se hace evidente, hay un gran cúmulo de información producida por la encuesta de victimización que no es incluida en estos informes y que debería serlo en el futuro, independientemente de todas las modificaciones al cuestionario que hemos sugerido aquí:

1. El tratamiento específico de la multivictimización.
2. El tratamiento separado de los delitos referidos a los vehículos/a las personas/ a los hogares y los cálculos diferenciales de "riesgos de victimización".
3. El tratamiento diferenciado de las figuras tentadas y consumadas, en los casos en que el cuestionario lo permita.
4. El tratamiento de la naturaleza de la victimización en cada uno de los tipos de experiencias de victimización sobre las que existen preguntas al respecto (lugar, momento del día, forma, características de los ofensores e impacto material, físico y emotivo).
5. El tratamiento específico del riesgo de victimización por lugar del hecho, por estado civil, nivel de instrucción, situación ocupacional y frecuencia de salida del hogar de noche del entrevistado y por nivel de ingresos y número de componentes del hogar.
6. El tratamiento específico de las razones de la no denuncia de las experiencias de victimización, por tipos de eventos y por variables fundamentales de las víctimas (sexo, edad, nivel económico-social).
7. El tratamiento específico de las razones de la denuncia de las experiencias de victimización, por tipos de eventos y por variables fundamentales de las víctimas (sexo, edad, nivel económico social).
8. El tratamiento específico de la satisfacción con el manejo de la denuncia efectuada y de las razones de insatisfacción, por tipo de

hecho y por variables fundamentales de las víctimas (sexo, edad, nivel económico-social).
9. El tratamiento específico de la sensación de inseguridad cruzado por un plexo complejo de variables pertinentes (desde la cantidad de componentes del hogar hasta si la persona/hogar fue víctima de un delito).
10. El tratamiento específico de los comportamientos de autoprotección cruzado por un plexo complejo de variables pertinentes (desde la cantidad de componentes del hogar hasta si la persona/hogar fue víctima de un delito).
11. El tratamiento específico de las opiniones acerca de las estrategias de control del delito cruzado por un plexo complejo de variables pertinentes (desde la cantidad de componentes del hogar hasta si la persona/hogar fue víctima de un delito).

Como se observa claramente a partir de este listado, queda mucho por hacer en materia de presentación y análisis de la información cuantificada que recoge la encuesta de victimización argentina. Probablemente esto se deba a la ausencia de disponibilidad de recursos humanos dentro del equipo de la DNPC encargado de realizar esta tarea, que es a su vez responsable del diseño y realización anual de la encuesta de victimización. Si esto fuera así, sería importante fortalecer el equipo mencionado o construir un equipo nuevo dedicado a esta labor de presentación y análisis.

Sin perjuicio de esto, en el caso que sea pertinente, creemos adecuado realizar otra recomendación. A los fines de asegurar el aprovechamiento completo de esta fuente de conocimiento producida por el gobierno nacional, sería pertinente garantizar el acceso a la base de datos de la encuesta de victimización a las instituciones universitarias públicas o privadas que se encuentren trabajando en investigación sobre la cuestión criminal. Esto permitirá potenciar la información contenida en la misma, a partir de diversas estrategias de presentación y análisis, lo que sin dudas redundará en beneficio de esta iniciativa pública.

Bibliografía

Aebi, Marcelo; Killias, Martin y Phillippe Lamon (2003). "Switzerland". Université de Lausenne, agosto. Documento de trabajo.

DNPC (1997). *Hacia un Plan Nacional de Política Criminal I*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Política Criminal.

DNPC (1999). *Hacia un Plan Nacional de Política Criminal III*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Política Criminal.

Hale, Chris (1996). "Fear of Crime. A Review of the Literature", *International Review of Victimology,* volumen 4, p. 79-150.

Maguire, Mike (1997). "Crime Statistics, Patterns and Trends: Changing Perceptions and their Implications", en: Maguire, Mike; Morgan, Rod y Robert Reiner (Eds.) *The Oxford Handbook of Criminology*. Oxford: Oxford University Press, p. 135-188.

Mayhew, Pat (2000). "Researching the State of Crime: Local, National and International Victim Surveys", en: King, Roy y Emma Wincup (Eds.) *Doing Research on Crime and Justice.* Oxford: Oxford University Press, p. 91-120.

Mosconi, Giuseppe (2000). *Criminalità, Sicurezza e Opinione Pubblica in Veneto*. Pádua: CLEUP.

Mosconi, Giuseppe y Analia Toller (1998). "Criminalità, Pena e Opinione Pubblica. La ricerca in Europa", en: *Dei Delitti e Delle Pene*. Nápoles: ESI, Nº 1, p. 149-212.

Schwarzenegger, Christian (1991). "Pubblic Attitudes to Crime: Findings from the Zurich Victim Survey", en Kaiser, Günther y otros (Ed.) *Victims and Criminal Justice: Victimological Research*. Freiburg: Max Planck Institute, p. 681-730.

Zedner, Lucía (1997). "Victims", en: Maguire, Mike, Morgan, Rod y Robert Reiner (Eds.) *The Oxford Handbook of Criminology*. Oxford: Oxford University Press, p. 577-612.

Páginas web:

British Crime Survey (Inglaterra y Gales)
www.homeoffice.gov.uk/rds/ bcs1.html

Crime and Safety Survey (Australia)
www.abs.gov.au

Encuesta de Seguridad Pública (Cataluña)
www.gencat.net/interior/dos/ InformeESPC

General Social Survey on Personal Risks/Victimization (Canada)
www. stat.can

International Crime Victimisation Surve
www.unicri.it/icvs/

National Crime Victimisation Survey (EEUU)
www.ojp.usdoj.gov/ bjs/cvit.htm

New Zealand National Survey of Crime Victims (Nueva Zelanda)
www. courts.govt.nz/pubs/reports/2003/victims-survey/.